

FLUJOGRAMA PARA EVALUACION DE PLAGUICIDAS QUIMICOS DE USO AGRICOLA

FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES	NRO.	RESPONSABLES	DOCUMENTACION UTILIZADA - GENERADA
Inicio			
1. Emisión de orden de pago, previa verificación de requisitos administrativos.	1.	Encargado de ventanilla única	Depósito bancario.
2. Pago por servicio de evaluación toxicológica más depósito canje de factura.	2.	Solicitante y/o empresa	Depósito bancario, cuenta del ministerio de salud.
3. Recepción del expediente.	3.	Encargado de ventanilla única	Expediente, generación de hoja de ruta.
4. Distribución del expediente.	4.	Responsable de el área de toxicología humana	Expediente.
5. Inicio de la evaluación.	5.	Profesional técnico evaluador	Expediente.
5.1. PASO 1: Evaluación de contenido y forma del expediente.	5.1.	Profesional técnico evaluador	Expediente.
5.2. Se devuelve la documentación para su complementación (180 días calendario de plazo).	5.2.	Profesional técnico evaluador y empresa	Devolución del expediente para su complementación.
6. PASO2: Verificación de los Requisitos Técnicos.	6.	Profesional técnico evaluador	Expediente.
6.1. Verificación de requisitos técnicos.	6.1.	Profesional técnico evaluador	Expediente.
6.2. Se devuelve la documentación para su complementación (180 días calendario de plazo).	6.2.	Profesional técnico evaluador y empresa	Devolución del expediente para su complementación.
7. Continúa Evaluación del Expediente.	7.	Profesional técnico evaluador	Expediente.
8. Elaboración de Informe Técnico.	8.	Profesional técnico evaluador	Elaboración de informe técnico.
9. Emisión del Dictamen Toxicológico.	9.	Área de toxicología humana	Elaboración del dictamen toxicológico.
10. Entrega del dictamen técnico al comité Nacional de PQUA.	10.	Área de toxicología humana	Archivo de la hoja de ruta del expediente.
Fin			